MM

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 02/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"

ANEXO 1 - "ADENDA"

CONTRATO N° 287/2016

DUTRIEC S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 287/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Octubre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **DUTRIEC S.A.**, con RUC Nº 80015056-2, domiciliada en la calle La Franconi Nº 4.123 (Asunción – Paraguay) representada por la **Lic. Nasziancena Benitez de Aquino**, con Cédula de Identidad Nº 325.990, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 115, de fecha 06 de noviembre de 2.007, pasada ante el Esc. Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen en celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 287/2016, firmado el 16 de agosto de 2016, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"**, conforme al Art. 55 de la Ley 2051/03 regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 069-017/17 de fecha 28 de septiembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 287/16, suscripto con la firma **DUTRIEC S.A.**, formalizado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente cuadro:

DUTRIEC S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/ IVA	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado C/ IVA INC.
30	1	5826	51201516	1	INMUNOGLOBULINA ENDOVENOSA INESPECIFICA: INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	INMUNOGLOBULINA G ENDOVENOSA DUTRIEC	ARGENTINA	10.500	3.507.000	36.823.500.000	210	736.470.000
																736.470.000

Monto Total Ampliado: Gs 736.470.000.- (Guaraníes setecientos treinta y seis millones cuatrocientos setenta mil), IVA Incluido.

SEGUNDA: ***AUTORIZAR*** la extensión del plazo de vigencia **hasta julio de 2018** del Contrato N° 287/16.-

TERCERA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

Econ. Armando Rodríguez Franco
Gerente de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

Lic. Marcela Bordón
Directora

DUTRIEC S.A.

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 287/2016

CUARTA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 007209/17 de fecha 11 de septiembre de 2017, recibido en el Departamento de Contratos y Seguros en fecha 12 de septiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 2, es de Gs. 736.470.000.- (Guaraníes setecientos treinta y seis millones cuatrocientos setenta mil), emitiéndose la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2119/2017 de fecha 11 de septiembre de 2017, perteneciente al Contrato N° 287/16 suscripto con la firma DUTRIEC S.A.

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. los demás términos del contrato Nº 287/16, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

DUTRIEC S.A.

CONTRATISTA

Abog. Bernardo López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Arnaldo Rodríguez
Gerente Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director